

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2018-2144 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de obras de cubierta parcial del espacio de uso público situado en Barros, en la zona de policía del margen izquierdo del arroyo Mortera. Expediente 599/2018.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de cubierta parcial del espacio de uso público situado en Barros, en la zona de policía del margen izquierdo del arroyo Mortera, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Avda de Cantabria, nº 3.
 3. Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400.
 4. Teléfono: 942 831 235.
 5. Telefax: 942 831 036.
 6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 599/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Cubierta parcial del espacio de uso público situado en Barros, en la zona de policía del margen izquierdo del arroyo Mortera.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Los Corrales de Buelna.
 - 2) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400.
 - e) Plazo de ejecución: 5 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45261213-0, colocación de cubiertas metálicas y 45233293-9, Instalación de mobiliario urbano.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación.

1º.- Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

A.- Oferta económica.-

Puntuación máxima en este apartado: 65 puntos.

Para la fijación de la puntuación se estará a la siguiente fórmula:

$Puntuación = (PB * 65) / PL$

Siendo PB la oferta económicamente más ventajosa, no declarada como baja anormal o desproporcionada, tras el oportuno expediente, y PL la oferta del licitador que se va a efectuar.

B.- Mejoras, sin coste para el Ayuntamiento descrita a continuación: Puntuación máxima en este apartado: 30 puntos (si se ofertan).

1. Abastecimiento: 2 puntos.

Ud. fuente para uso infantil en parques de recreo modelo Funfición Ductil o similar (según planos), totalmente instalado i/ p.p. de material de agarre y medios auxiliares necesarios. Conexión a red municipal de abastecimiento de agua potable y evacuación a red de alcantarillado incluido.

P.E.M. estimado 1.261,05 €.

2. Alumbrado: 18 puntos.

La red de iluminación definida se complementa con la instalación y conexión de los distintos elementos de iluminación de la zona de cubierta, 12 unidades de proyector LED Performer 125W y la zona de aparcamientos, 18 unidades de proyector LED Performer 90W, sobre tres báculos o columnas de 7 metros de altura definidos en el Anejo nº 7 Estudio Lumínico, del proyecto de ejecución.

Ud. Suministro e instalación de proyector led modelo PERFORMER LED Flood-P Re440-90W-4000-AS-BL, de la casa comercial OPPLÉ o de similares características. Estructura ultra fina de aluminio con disipador térmico integrado y carcasa, en color negro, de aluminio fundido sin slip. Material óptico: plástico y aluminio. Material de cierre: vidrio templado. Alto rendimiento: 125 lm/W. Emite 11.250 lúmenes. Óptica asimétrica: 55º x 115º, temperatura de color de 4000K, 90 Watios de potencia. IRC>80. Sólido, impermeable y resistente al polvo: IP65, IK08. Temperatura operativa de -25ºC a 50ºC. Vida útil (L70B50) de 70.000h. Incluso cable de conexionado de 1 metro. Alimentación: 50/60 Hz, 220-240V AC. Incluso accesorio, pequeño material, mano de obra de instalación y pruebas. Totalmente instalado y funcionando.

P.E.M. estimado: 8.892,36 € (18 unidades).

Ud. Suministro e instalación de proyector led modelo PERFORMER LED Flood-P Re440-125W-4000-AS-BL, de la casa comercial OPPLÉ o de similares características. Estructura ultra fina de aluminio con disipador térmico integrado y carcasa, en color negro, de aluminio fundido sin slip. Material óptico: plástico y aluminio. Material de cierre: vidrio templado. Alto rendimiento: 125 lm/W. Emite 11.250 lúmenes. Óptica asimétrica: 55º x 115º, temperatura de color de 4000K, 125 Watios de potencia. IRC>80. Sólido, impermeable y resistente al polvo: IP65, IK08. Temperatura operativa de -25ºC a 50ºC. Vida útil (L70B50) de 70.000h. Incluso cable de conexionado de 1 metro. Alimentación: 50/60 Hz, 220-240V AC. Incluso accesorio, pequeño material, mano de obra de instalación y pruebas. Totalmente instalado y funcionando.

P.E.M. estimado: 6.570,96 € (12 unidades).

Ud. Suministro e instalación de columna troncocónica de acero galvanizado. Fabricada en acero al carbono S 235 JR, galvanizado por inmersión en caliente. Puerta saliente con marco. Base compuesta por placa plana, anillo y cartelas de refuerzo. Altura 7 metros. Diámetro punta 60mm. Espesor 3mm. Incluso cruceta para 2 luminarias. Incluso pernos y plantilla. Incluso accesorio, pequeño material, mano de obra de instalación y pruebas. Totalmente instalado y funcionando.

P.E.M. estimado: 1.530,21 € (3 unidades).

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

3. Mobiliario urbano: 10 puntos.

M². Pavimento EDPM para juegos sobre capa base SBR, aglutinados con resina de poliuretano aromática para exterior. Suelo de caucho continuo de espesor de 70mm + 10 mm según altura de caída, conforme a normativa EN1177. Incluida colocación. Amortigua las caídas según espesor. Posibilidad de realizar dibujos y decoraciones combinando diferentes colores y formas.

P.E.M. estimado: 2.258,88 € (52 metros cuadrados).

Ud. Transporte, instalación y montaje de juego. Multijuego con 2 torres triangulares con tejado, de alturas 3,4 m y 3,7 m. Juegos adicionales: Tobogán de acero inoxidable, girador inclinado, barra de deslizamiento con barandilla, escalerilla, arco de tubo alabeado, puente de peldaños colgantes y peldaños de acceso. Materiales: Estructura de acero galvanizado con pintura de poliéster termoendurecida. Polietileno de alta densidad, libre de mantenimiento y antigraffiti. Plataformas, rampas y puentes en polietileno revestido de caucho antideslizante. Redes de polipropileno con alma de acero. Anclajes para atornillar. Altura de caída libre = 1,49 metros. Poste Tribbox: Poste de acero decapado de 114 mm de diámetro x 3,5 mm con triple recubrimiento protector: Electrogalvanizado, Imprimación epoxy termoendurecida, Acabado en poliéster termoendurecido RAL9006 gofrado (resistente al desgaste), También he incluido la ficha técnica de los paneles de polietileno de alta densidad.

P.E.M. estimado: 7.709,70 € (1 unidad).

Los planos de estas mejoras figuran como Anexo III al pliego de cláusulas administrativas particulares.

C.- Ampliación del plazo de garantía.

Puntuación máxima en este apartado: 5 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada trimestre que se amplíe el plazo de garantía sobre el establecido con carácter general en la cláusula vigésimo primera de este pliego de condiciones, manteniéndose para dicho plazo las mismas obligaciones de conservación de las obras que las que se recogen en el RD Leg. 3/2011, de 14 de noviembre y en la cláusula vigésimo primera del presente pliego para el plazo ordinario de garantía, quedando la garantía definitiva depositada igualmente afecta, durante el plazo comprometido, a las obligaciones establecidas en la cláusula decimocuarta de este pliego, sin que proceda la devolución de esta hasta la finalización del plazo comprometido por el licitador.

2º.- Criterios de adjudicación en caso de igualdad de valoración.- En caso de igualdad en las valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado anterior se estará a los siguientes criterios de adjudicación:

a.- Mejor oferta económica.

b.- En su defecto al de mayor plazo de garantía propuesto.

c.- De persistir la igualdad de las ofertas se adjudicará mediante sorteo a realizar por la Mesa de Contratación.

4. Valor estimado del contrato: 247.933,89 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 247.933,89 euros. Importe total: 300.000,00 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.

3. Localidad y código postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre A documentación administrativa y sobre B, Proposición económica.

b) Dirección: Avenida Cantabria, nº 3.

c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400.

d) Fecha y hora: La apertura del sobre A y del sobre B será pública y se comunicará mediante fax y/o correo electrónico a las empresas licitadoras.

10. Gastos de publicidad: A cuenta del contratista por un importe máximo de 500 euros.

Los Corrales de Buelna, 2 de marzo de 2018.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2018/2144